KUÑANGUÉRA YKEKO Mocuondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 07/2021

Entre el **MINISTERIO DE LA MUJER,** domiciliada en Presidente Franco N° 780 esquina Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra **CELINA ESTHER LEZCANO FLORES** con **C.I. N° 690.877**, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4972 del 09 de marzo de 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BE PUBLICITARIA** de **Antonio Ojeda Burgos**, con **RUC N° 912973-1**, domiciliada en **25 de Mayo N° 3736 entre Gaudioso Núñez y Radio Operadores del Chaco**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Antonio Ojeda Burgos**, con **C.I. N° 912973**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"** acuerdan celebrar el presente contrato de Servicio de ***"CONSULTORIA DEL DISEÑO DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA NACIONAL DE CUIDADOS EN PARAGUAY" – ID N° 399.327***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado ***"CONSULTORIA DEL DISEÑO DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA NACIONAL DE CUIDADOS EN PARAGUAY" – ID N° 399327,*** bajo la modalidad de Licitación por concurso de ofertas N° 05/2021.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32/2021, Objeto de Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", Fuente de Financiamiento 30, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399.327. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto.

Celina Lezcano
Ministra Mujer

Be Publicitaria
de Antonio Ojeda B

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, convocado por el Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 284/2021, de fecha 11 de octubre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° DE ÍTEM/LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	CONSULTORIA DEL DISEÑO DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA NACIONAL DE CUIDADOS EN PARAGUAY	Unidad	1	290.000.000	290.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 290.000.000.- (guaraníes doscientos noventa millones)**

El/la proveedor/a se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al/la proveedor/a como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Cronograma de entrega del servicio y forma de pago:

Producto	Monto	Unidad de Medida	Cantidad
Contra entrega y aprobación de Plan de Trabajo y Metodología, a los **15 días** de la firma del contrato.	30 %	Meses	6
Contra entrega de la Política Nacional de Cuidados, el Plan de Acción de la PNC, su estrategia de implementación y presupuestación, y la propuesta de Decreto que aprueba la PNC para el Poder Ejecutivo y/o de Resolución de la UTGS de Gabinete Social , a los **90 días** de la firma del Contrato.	20 %		

Celina Lezcano
Ministra Mujer

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 10 del mes de noviembre del año 2.021.

Be Publicitaria de Antonio Ojeda B.

ANTONIO OJEDA BURGOS
Representante
BE PUBLICITARIA

Celina Lezcano Ministerio de la Mujer

CELINA ESTHER LEZCANO FLORES
Ministra
Ministerio de la Mujer.